

Expediente: **4311/25**

Carátula: **GPAT COMPAÑIA FINANCIERA SAU C/ SALVATIERRA ERIKA MILENA S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GPAT COMPAÑIA FINANCIERA SAU, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4311/25



H106018870129

JUICIO: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA SAU c/ SALVATIERRA ERIKA MILENA s/ SECUESTRO PRENDARIO.- EXPTE. N° 4311/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la nota actuarial con fecha de recepción 04/12/2025:

I) Por recibida la documentación original. Resérvese la misma en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital, conforme el cargo que antecede.

II) Por presentado en el carácter invocado, con domicilio digital constituido.

III) Previo a proveer:

a) Intímese al presentante a fin de que complete recaudos de Ley en el término de 5 días bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos pertinentes, y, asimismo, a fin de que adjunte tasas de justicia proporcionales al monto reclamado y por apersonamiento.

b) Adecue demanda: Dé cumplimiento con lo prescripto por el Art. 168 del C.P.C.y C. y la Acordada 1562/22 - Anexo - Título IV - Arts. 26 y concordantes (**debe consignarse la causa en el encabezado de todos los escritos y el nombre del presentante o representante**).- MEDHR. 4311/25

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.